



## El Gobierno aprueba un ajuste presupuestario de 1.500 millones de euros

- Los recursos liberados se destinarán a cubrir las prestaciones por desempleo
- El ajuste se reparte entre todos los ministerios, a excepción del Ministerio de Igualdad
- En ningún caso, se recortarán partidas de personal, inversión productiva o protección social

13 de febrero de 2009.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 1.500 millones de euros en el Presupuesto del Estado para 2009, tal y como avanzó el pasado martes el Presidente del Gobierno en su intervención en el Congreso de los Diputados.

Este ajuste presupuestario libera recursos para financiar las aportaciones del Estado al desempleo, alivia tensiones sobre el déficit público y se suma al esfuerzo de contención y austeridad que ya se había incorporado en los Presupuestos Generales del Estado 2009.

La no disponibilidad de créditos se aplica a todos los ministerios, a excepción del Ministerio de Igualdad, y no afecta a las prioridades de los Presupuestos como son las partidas de gastos de personal, inversión productiva y de protección social.

Los ajustes presupuestarios que se llevan a cabo se centran en gastos que no se consideran estrictamente imprescindibles para el normal funcionamiento de los servicios públicos de la Administración General del Estado.



La distribución por ministerios de la no disponibilidad de créditos es la siguiente:

Ministerio	Cantidad (en millones de euros)
Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	75
Mº de Justicia	10
Mº de Defensa	150
Mº de Economía y Hacienda	100
Mº del Interior	60
Mº de Fomento	300
Mº de Educación, Política Social y Deporte	105
Mº de Trabajo e Inmigración	70
Mº de Industria, Turismo y Comercio	110
Mº de Ciencia e Innovación	160
Mº de Administraciones Públicas	10
Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	200
Mº de Cultura	15
Mº de la Presidencia	10
Mº de Sanidad y Consumo	20
Mº de Vivienda	105
<b>Total</b>	<b>1.500</b>